



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Pleno 28/06/2024

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO 28 DE JUNIO, DÍA DEL ORGULLO LGTBI+ 2024, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del 28 de Junio, Día del Orgullo LGTBI+, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se suma, un año más, a las reivindicaciones del colectivo LGTBI+. Unas reivindicaciones que hacemos nuestras, desde nuestro compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y el firme convencimiento de que todas las personas, independientemente de su orientación e identidad sexual o de género y expresión de género, tienen derecho a vivir y amar en libertad.

Un día en el que las y los socialistas unimos nuestras fuerzas para seguir avanzando y construyendo una sociedad más diversa, plural y respetuosa capaz de erradicar las discriminaciones y el odio aún presente hacia las personas del colectivo LGTBI+.

El siglo XXI ha sido testigo de numerosos avances en derechos para todas las personas del colectivo LGTBI+, viendo como numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos de este colectivo: Despenalización de las relaciones entre personas del mismo sexo; aprobación de leyes que prohíben la discriminación; aprobación del matrimonio igualitario; penalización de los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales; despatologización de las personas trans; derecho a la autodeterminación de género; derecho a una atención sanitaria integral de las personas trans; prohibición de las terapias de conversión...

Tal como queda recogido por la ONU, la lucha contra la discriminación de las personas LGTBI+ es un derecho a la salud y un imperativo si queremos que se cumpla el principio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de "no dejar a nadie atrás".

Sin embargo, a nivel mundial, sigue habiendo muchos países donde los derechos de las personas LGTBI+ siguen sin respetarse. Según el último informe de ILGA World, Laws On Us, que monitoriza los avances y retrocesos de derechos LGTBI+ en el mundo, un tercio del mundo sigue criminalizando el sexo consentido entre personas del mismo sexo, y en siete países esto mismo se castiga con pena de muerte. Al menos 59 países tienen leyes, normas y reglamentos que prohíben formas de expresión relacionadas con cuestiones de diversidad sexual y de género.

Sin duda, la discriminación que se ejerce contra las personas LGTBI+ socava los principios de derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Lamentablemente, las actitudes de odio contra las personas LGTBI+ siguen profundamente arraigadas en numerosas culturas del mundo, también en nuestro país. En los últimos tiempos, estamos asistiendo a un incremento de la discriminación, de los discursos de odio y los crímenes de odio motivados por la LGTBIfobia en toda la UE, alimentados por el aumento del poder de la extrema derecha, gracias al blanqueo del Partido Popular, que, bien por su inacción o bien por verse arrastrados por el marco ideológico impuesto por Vox, están aplicando la agenda cultural e ideológica de la ultraderecha en los ayuntamientos y comunidades autónomas donde gobiernan. Su censura a libros, obras de teatro y películas que muestran realidades diversas, la negativa a la colocación de banderas arcoíris y declaraciones institucionales... son una forma más de LGTBIfobia institucional que viene a redoblar una ofensiva anti-derechos en la que nos encontrarán a las y los socialistas al frente en nuestro firme compromiso por la defensa de los derechos de las personas LGTBI+.

Como socialistas, no podemos ni queremos permanecer al margen de esta injusticia; está en nuestro ADN el activismo social y la defensa de los derechos de las personas LGTBI+, porque creemos en una sociedad verdaderamente democrática, plural y diversa, donde todas las personas, independientemente de su orientación e identidad sexual o de género y expresión de género, tengan derecho a ser libres, tengan garantizada su seguridad e integridad, y no vivan con vergüenza o temor a sufrir discriminación, acoso o violencia.

España es un país referente en el mundo en materia de derechos de las personas LGTBI+, gracias a las políticas lideradas e implementadas por los gobiernos socialistas, tanto a nivel nacional como autonómico. Sin embargo, a pesar de los avances legislativos alcanzados durante los últimos años, aún estamos lejos de conseguir la igualdad real para las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI+), pues a pesar de los avances y la mayor aceptación social, lamentablemente se siguen registrando casos de violencia y acoso por orientación sexual y/o identidad de género, que impiden que muchas personas, y especialmente jóvenes, y mayores, no puedan vivir y formar de manera positiva su orientación sexual o identidad.

Un día como hoy, es nuestra obligación ética y moral, recuperar la memoria y recordar la persecución que todas las personas LGTBI+ sufrieron durante el franquismo, tras la aprobación de la Ley sobre peligrosidad y rehabilitación social, el 5 de agosto de 1970. Una norma que, en su artículo segundo, declaraba como peligrosos y susceptibles de ser sometidos a medidas de seguridad y rehabilitación a las personas homosexuales, entre otros, “con penas que podían llevar desde tres meses hasta cinco años de internamiento en cárceles o manicomios para los homosexuales y demás individuos considerados peligrosos para su «rehabilitación».

“Porque una sociedad que no conoce su pasado está condenada a repetirlo”, y la realidad que estamos viviendo nos alerta en este sentido.

Las y los socialistas reiteramos nuestro compromiso con las personas LGTBI+, porque los derechos de todas las personas deben protegerse por igual, respetando su diversidad, pues

solo desde la unidad y la solidaridad crearemos un mundo más humano, más justo, donde nadie quede atrás.

Como socialistas celebramos la diversidad y la pluralidad como fuente de riqueza, felicidad y Paz; aspiramos a conformar una sociedad que se implique educando y sensibilizando en la lucha contra la LGTBIfobia, tal y como recoge el artículo 14 de nuestra Constitución; y rechazamos la violencia y la intolerancia hacia la diversidad sexual y de género.

Dos Hermanas es una ciudad amable, plural y diversa, que se ha caracterizado por la defensa de los derechos de las personas LGTBI+, siendo su Ayuntamiento referente en las políticas en defensa de este colectivo. Por este motivo, fue reconocido en 2011 con el Premio Triángulo, y refuerza su compromiso perteneciendo a la Red de Municipios Orgullosos. Por todo ello, no podemos permitirnos, ni queremos retroceder ni un paso atrás en derechos LGTBI+.

Por todas estas razones y en definitiva porque, a pesar de los avances legislativos en materia de derechos LGTBI+, aún persisten las discriminaciones y violencias hacia el colectivo (agresiones verbales, físicas, intelectuales o morales por su orientación sexual, identidad o expresión de género), desde el Grupo Municipal Socialista presentamos al Ayuntamiento en Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

- Sumarnos a las acciones y reivindicaciones del colectivo LGTBI+, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la igualdad de trato y oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación y violencias por orientación e identidad sexual o de género y expresión de género.
- Expresar nuestra más enérgica condena y rechazo público a cualquier acto y/o mensajes de odio hacia el colectivo LGTBI+, en el deseo de contribuir a construir una sociedad más justa, diversa, solidaria y respetuosa y en defensa de los Derechos Humanos de las personas LGTB+.
- Reconocer y visibilizar el trabajo de las asociaciones que trabajan por los derechos de las personas LGTBI+ e impulsar su colaboración con el Ayuntamiento en cuantas iniciativas se propongan, porque queremos una sociedad diversa, que nos enriquezca y garantice el pleno desarrollo y la libertad de todas las personas.
- Garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales, así como de sus familias, para que puedan desarrollar sus proyectos vitales en igualdad y libres de discriminación.
- Poner freno a las actitudes homófobas y a la adopción de medidas regresivas, impulsadas por gobiernos de la derecha y la ultraderecha, en contra de la diversidad y los derechos de las personas LGTBI+ y que no son el reflejo del sentir de la mayoría social.
- Seguir promoviendo e impulsando políticas públicas igualitarias e inclusivas enmarcadas en el principio de igualdad y no discriminación, a favor de la diversidad sexual, con carácter transversal, dotándolas de los recursos económicos y personales necesarios para su adecuado desarrollo.

- Defender la educación afectivo-sexual de calidad en el aula, como una de las herramientas más eficaces para combatir la LGTBIfobia, educando en el respeto a la diversidad sexual y de género y contribuyendo al desarrollo integral de la persona.
- Promover una mayor y más especializada formación en la materia a las y los profesionales públicos y privados e impulsar mecanismos que contribuyan a desarrollar plena y eficazmente la legislación aprobada en los últimos años.
- Instar a las autoridades competentes a tomar medidas concretas para garantizar la seguridad y protección de toda la comunidad LGTBI+, que impida la impunidad y sea verdaderamente restauradora y reparadora de los daños sufridos por las víctimas.
- Seguir abanderando, promoviendo e impulsando iniciativas en defensa de los derechos del colectivo LGTBI+ en toda la Unión Europea e implementen “medidas concretas legislativas y no legislativas” para combatir el miedo, el acoso y las situaciones de discriminación y violencia que sufren la personas LGTBI+.
- Instar a la Junta de Andalucía a comprometerse real y eficazmente con la dignidad y los derechos del colectivo LGTBI+ y de debido cumplimiento a las leyes autonómicas aprobadas en esta materia, empezando por el Estatuto de Autonomía (Art. 35 y 37) y evite la LGTBIfobia institucional.
- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Central y Autonómico, y al Presidente de Parlamento Andaluz.

El Portavoz del Grupo Socialista

Fdo.: Juan Agustín Morón Marchena